

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2023-1710



Fecha de ingreso:26-05-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:11-06-2024

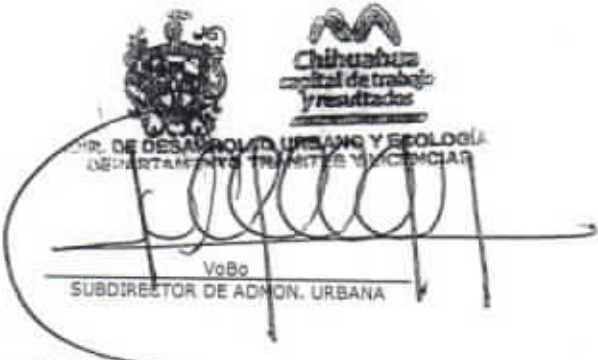
Folio:2023-1710

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VALERIA AIDEE GOMEZ GAMIZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: AMPLIACION COMERCIAL MAYOR
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-062-005-00027-00-0000
Propietario: VALERIA AIDEE GOMEZ GAMIZ
Domicilio: CALL JESUS GARCIA 4301 COLONIA CHE GUEVARA

Se le concede permiso por el tiempo de 0 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
11 DE JUNIO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990302	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	1,868.64	0.00	0.00		29,077.91
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,868.64	0.00	0.00		3,877.05
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	1,868.64	0.00	0.00		3,877.05
1990318	BODEGA	1	144.50	0.00	0.00		4,497.13
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2,013.14	0.00	0.00		4,176.86
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	2,013.14	0.00	0.00		3,357.50
TOTALES			7,763.56	0.00	0.00		\$ 48,863.51

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1372 CAROLINA MEDINA MURGUIA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ABQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 11-06-2024 14:44:30

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c0214578026982d46653023f9128a93252ca2dde8d671021434d26599c69c24af075450482f5a9f55cd9ed6db